



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 45/24

TESTIMONIO:

VISTO:

Que en las plazoletas de Avenida Del Valle se encuentran restos de basura en todo su trayecto, y

CONSIDERANDO:

Que dicho paseo es utilizado por muchos vecinos para caminar y hacer deporte.

Que en los canteros como así también en los bancos se encuentran restos de bolsas de basura.

Que también en dicho trayecto se encuentran residuos dispersos en diversos sitios.

Que dicha situación dificulta el tránsito de peatones en general.

Que es importante que el Municipio articule los medios necesarios para asegurar la limpieza urbana y el mejoramiento de la mencionada situación.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 45/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, gestionar ante la empresa de recolección de residuos urbanos ASHIRA, la limpieza de las plazoletas emplazadas en Avenida Aristóbulo del Valle.

ARTÍCULO 2.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, analizar la posibilidad de colocar cestos papeleros en las plazoletas de Avenida Aristóbulo del valle y René Favaloro.

ARTÍCULO 3.- De no ser factible lo manifestado en los anteriores artículos, solicitase al Departamento Ejecutivo, disponga de un servicio adicional municipal para repasar la limpieza de las plazoletas antes mencionadas.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de junio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-